

NIT 901.053.003-8 Iva Régimen Común No somos grandes contribuyentes

TV 35 # 30 35 SUR PBX 7205753 Cotización

DIA

No

3103857647

C-OSM002394

AÑO

2022

AÑO 2022

FECHA

MES

Ing	enieria		25	8
			VEI	NCIMIENTO
Cliente	Empocaldas S.A.S.E.S	i.P	DIA	MES
	2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	7.	9	9
Cc	Nit X	890.803.239		

Teléfono:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECI	O UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Membrana de osmosis 5 l/h	\$	2.800.000	\$ 2.800.000
1	Servicio de mantenimiento por ingeniero calificado	\$	2.000.000	\$ 2.000.000
	SUBTOTAL		2	4.800.000
	IVA			912.000
	TOTAL		7. ²¹	5.712.000

Observaciones:

Dirección

Ciudad

Tiempo de entrega 4 semanas despues de recibida la OC

Av. Santander # 75-82,

Manizales



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2022 Hora: 12:05:47

Recibo No. AB22222866 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B222228666CA5F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:

OSMOSIS INGENIERIA SAS

Nit:

901.053.003-8 Administración

Direccion

Seccional De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.

02779874

Fecha de matrícula:

13 de febrero de 2017

Último año renovado: 2022

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022

Grupo NIIF:

GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Tv 35 No. 30 35 Sur

Bogotá D.C.

Correo electrónico: myriam.saenz@osmosisingenieria.com

Teléfono comercial 1:

7205753 3173749597

Teléfono comercial 2: Teléfono comercial 3:

3187430320

Dirección para notificación judicial:

Tv 35 No. 30 35 Sur

Municipio:

Bogotá D.C.

Correc

electrónico

de

notificación:





CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2022 Hora: 12:05:47 Regibo No. AB22222866

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B222228666CA5F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

myriam.saenz@osmosisingenieria.com

Teléfono para notificación 1: 7205753
Teléfono para notificación 2: 3173749597
Teléfono para notificación 3: 3187430320

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SIN NUM del 13 de febrero de 2017 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2017, con el No. 02185645 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada OSMOSIS INGENIERIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la producción, diseño, distribución, compra, venta, instalación y mantenimiento, importación, exportación, comercialización de materias primas, consumibles, reactivos, maquinaria, vehículos, equipos y elementos de medición, sistemas scada, telemetría, lo cual incluye entre otras actividades el diseño, la construcción de acueductos, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento de agua, montajes industriales, automatización industrial de estaciones de control, aparatos eléctricos y electrónicos, computadores o programas para estos elementos necesarios para el normal funcionamiento, la venta y comercialización de los mismos se realizara a traves de sus propios almacenes o de distribuidores en el país o el exterior. La prestación del servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2022 Hora: 12:05:47

Recibo No. AB22222866

Valor: \$-6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B222228666CA5F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios de calificación, verificación y validación de maquinas, equipos, mobiliario y elementos referentes a las industrias farmacéuticas, de acueductos, oil and gas, alimenticias, bebidas alcohólica y no alcohólicas, hoteleras. Publicaciones de toda clase de artículos relacionados con la rama química de interés para las industrias e entidades nombradas en este documento. Participar en licitaciones publicas o privadas y suscribir sus contratos resultantes ya sea en forma individual o conjunta con sociedades nacionales o extranjeras en unión temporal o consorcio, en Colombia o en el exterior. También serán parte del objeto de la compañía todos aquellos actos relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las negociaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. Para el cumplimiento de las actividades que constituyen su objeto social, la compañía podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros y en participación con ellos, todos los actos, operaciones y contratos civiles, comerciales, industriales y financieros sobre toda clase de bienes que sean necesarios o convenientes al logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las deasociaciones en las cuales tenga interés como por ejemplo las siguientes: Adquirir; enajenar, y explotar concesiones, privilegios, patentes y marcas; formar, financiar, organizar y administrar empresas, promover, sociedades o asociaciones; participar en la constitución, fusión, negociación de cualquier tipo o clase de sociedad; efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento, o cuentas corrientes con terceros o con los mismos socios, dando o recibiendo garantías o prescindiendo de ellas; celebrar contratos de mutuo, con o sin garantía, abrir y manejar cuentascorrientes bancarias, otorgar, girar, aceptar, descontar, avalar, protestar y en general, negociar toda clase de efectos mercantiles, civiles y títulos valores; emitir bonos y celebrar o participar en toda clase de contratos de cambio tanto publico o privados. prestación de servicio de análisis que resulte de las necesidades de las ciencias químicas, biológicas, médicas y físicas, así como en los campos agropecuarios, farmacia y alimentos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá :llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2022 Hora: 12:05:47

Recibo No. AB22222866

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B222228566CA5F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$300.000.000,00

No. de acciones : 30.000,00 Valor nominal : \$10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$50.000.000,00

No. de acciones : 5.000,00 Valor nominal : \$10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$50.000.000,00

No. de acciones : 5.000,00 Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad por acciones simplificada está en cabeza del Representante Legal, quien tendrá un Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 13 de febrero de 2017, de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2022 Hora: 12:05:47 Recibo; No. AB22222866

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B222228666CA5F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2017 con el No. 02185645 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Saenz Camelo Myriam C.C. No. 000000052803493

Legal Johana

Mediante Acta No. 003 del 13 de junio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2020 con el No. 02581175 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Salamanca Gallo Jose C.C. No. 000000080209814

Legal Suplente Nicolas

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO
Acta No. 003 del 13 de junio de 2020 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 004 del 6 de julio de 2020 del Libro IX
2020 de la Asamblea de Accionistas 2020 del Libro IX
2020 de la Asamblea de Accionistas 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de





CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2022 Hora: 12:05:47

Recibo No. AB22222866 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B222228666CA5F

Verifique el centenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659

Actividad secundaria Código CIIU: 4774

Otras actividades Código CIIU: 3319, 4664

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 311.857.872 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Relicía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo



4的特別的無關於一個構造於115km

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2022 Hora: 12:05:47

Recibo No. AB22222866

Valor: 5 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B222228666CA5F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

fond Tell





CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

La suscrita DAHANNA ALEXANDRA LEGUIZAMON CENDALES identificada con cedula de ciudadanía No. 1.022.406.870 de Bogotá D.C., y Tarjeta Profesional No 243442-T, quien obra como Contador Público, certifica que la empresa OSMOSIS INGENIERIA SAS., identificada con NIT 901.053.003-8, seencuentra al día y seis meses anteriores a la fecha, con los pagos correspondientes a aportes al sistema de Seguridad Social Integral en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2009, el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012.

Dada en Bogotá a los (6) seis del mes de septiembre de 2022

Atentamente,

Dahanna leguizamón Cendales Contador Público TP. 243442-T



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

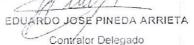
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de septiembre de 2022, a las 13:58:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9010530038
Código de Verificación	9010530038220906135848

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.







LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de septiembre de 2022, a las 13:57:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52803493
Código de Verificación	52803493220906135758

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aqui registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA

Contralor Delegado



Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 204532915

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSMOSIS INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 9010530038:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES

Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 204532689

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MYRIAM JOHANA SAENZ CAMELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52803493:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES

Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



SEDE BOGOTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UGI FACULTAD DE CIENCIAS SEDE BOGOTA

Nit: NIT 899.999.063

martha liseette cortes reyes

Reporte: CTUNCTOC

V.1006

Página 1 de 5 25/11/2021 09:42:06

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2021

ECHA CONTRATISTA 25/11/2021

OSMOSIS INGENIERIA SAS

NIT/C.C.

901053003

TV 35 # 30 - 35 SUR

DIRECCIÓN ELÉFONO

7205753 - 3173749597

ODC No. 625

OBJETO GENERAL ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE

INVESTIGACIÓN MEGIA "MODELO MULTIESCALA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA CON ANÁLISIS DE INCERTIDUMBRE DE LA INFORMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE) DEL SUBSECTOR DE

HIDROCARBUROS EN EL VALLE MEDIO DEL MAGDALENA"

# Item Detaile Elei	mentos	Exc.Iva Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
INGENIERIA EQUIPOS FI GRANULAD	E TRATAMIENTO DE AGUA POR OSMOSIS MARCA OSMOSIS S; SISTEMA DE FILTRACIÓN COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES ILTRO DE SEDIMENTOS, FILTRACIÓN CON CARBÓN ACTIVADO O, FILTRACIÓN CON CARBÓN ACTIVADO EN BLOQUE, SISTEMA I SIVERSA CUENTA CON BOMBA BOOSTER.	UND UND	1.00	5,050,000	5,050,000
				Total Elementos	5,050,000
b				IVA 19.00%	959,500
		2		Valor Total	6,009,500
ANEXOS	SOLICITUD ORDEN CONTRACTUAL [B.MEGIA 157 - 355 CÁMARA DE COMERCIO, CEDULA REPRESENTANTE L DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE LA F	EGAL, RUT, PAR	AFISCALES, LIST		
VALOR	SEIS MILLONES NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CT CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	E *** (\$6,009,500) INCLUIDO IVA	MÁS \$24,038 DE IN	MPUESTO DE
SUPERVISOR	BUSTOS LOPEZ MARTHA CRISTINA - 52055373			0.5	o de
CLÁUSULAS					

NOTA

LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO DE L'ABORATORIO VA CARGADO AL PRODUCTO # 15.

CONTINUACIÓN ITMES

NOTA 1 INCLUYE LOS SIGUIENTES REPUESTOS: 4 FILTRO EN POLIPROPILENO TERMO FUSIONADO DE 2.5" DE DIÁMETRO DE 5 MICRAS 10 " 2 FILTRO EN POLIPROPILENO TERMO FUSIONADO DE 2.5" DE DIÁMETRO DE 1 MICRAS 10 " 3 FILTROS DE CARBÓN ACTIVADO EN BLOQUE 10" 3 FILTROS DE CARBÓN ACTIVADO GRANULADO 10" 2 MEMBRANA DE OSMOSIS INVERSA 100 GPM 1 CARTUCHO DE RESINA MIXTA DE 10" 1 LAMPARA UV CON CAPACIDAD DE FLUJO DE 2 GPM CON CAMARA EN ACERO INOXIDABLE 1110 V SERVICIO DE INSTALACIÓN POR INGENIERO DE SOPORTE CALIFICAD

LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY 610 DE AGOSTO DE 2000 Y EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN ORGÁNICA NÚMERO 5677 DEL 27 DE JUNIO DE 2005, PUBLICA EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES NÚMERO 107 CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES **ESPECIFICAS**

- 1. ACORDAR CON EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EL LUGAR Y HORA DE ENTREGA, DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN 2. CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EMITIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS INSTANCIAS COMPETENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
- 3. INFORMAR AL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR CUALQUIER MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA A QUE HAYA LUGAR, CON EL TIEMPO NECESARIO PARA REALIZAR EL RESPECTIVO TRÁMITE.

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

- EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD SE OBLIGA À CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: 1) PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN LA CLÁUSULA FORMA DE PAGO.
- 2) INFORMAR AL CONTRATISTA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD U OBSERVACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL
- 3) ASIGNAR UN SUPERVISOR O UN INTERVENTOR PARA LA COORDINACIÓN CON EL CONTRATISTA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS QUE GENERE LA ORDEN CONTRACTUAL.

PLAZO DE ENTREGA

PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE ESTA ORDEN CONTRACTUAL. EL CONTRATISTA TENDRÁ PLAZO DE OCHO (8) DÍA, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN.

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, EN LA SIGUIENTE FORMA:



SEDE BOGOTA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UGI FACULTAD DE CIENCIAS SEDE BOGOTA

Nit: NIT 899.999.063

Reporte: CTUNCTOC V.1006 martha liscette cortes reyes Página 2 de 5

25/11/2021 09:42:06

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2021

FECHA CONTRATISTA 25/11/2021

OSMOSIS INGENIERIA SAS

901053003

DIRECCIÓN TELÉFONO

NIT/C.C.

TV 35 # 30 - 35 SUR 7205753 - 3173749597 ODC No. 625

FORMA DE PAGO

CONTADO COMERCIAL, EL PAGO SE HARÁ EFECTIVO PREVIA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA FACTURA Y DE LA CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, INGRESO AL ALMACÉN Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/ INTERVENTOR.

LA FACTURA DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO.

NOTA IMPORTANTE: SÍ USTED ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR FACTURA ELECTRÓNICA, DEBE REMITIRLA EN MEDIO DIGITAL (FORMATO PDF) AL CORREO MCBUSTOSL@UNAL.EDU.CO

LUGAR DE ENTREGA

DEPARTAMENTO DE GEOCIENCIAS

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTA INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCION POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERAN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRA DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACION, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTA INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCION DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARALISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

SUPERVISION/ INTERVENTOR

EL SUPERVISOR O INTERVENTOR, PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUMIENTO A LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ASIGNADA, DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTICULOS 92 A 94 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION DE RECTORIA NO. 1551 DE 2014, Y LAS DEMAS NORMAS QUE LO COMPLENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISION

LA SUPERVISIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR:

LA DOCENTE MARTHA CRISTINA BUSTOS LÓPEZ Y/O QUIEN EJERZA DICHAS FUNCIONES O POR ENCARGO.

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (CONTRATOS, OTROSIS)

AUTORIZO DE MANERA EXPRESA E INEQUÍVOCA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA QUE DÉ TRATAMIENTO SOBRE LA RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO, USO, CIRCULACIÓN Y LA SUPRESIÓN DE LOS DATOS PERSONALES INDISPENSABLES, OPCIONALES Y SENSIBLES QUE SE HAYAN RECOLECTADO EN FECHAS ANTERIORES O QUE SE REQUIERAN EN UN FUTURO PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE LA RELACIÓN ENTRE LAS PARTES DEL PRESENTE CONTRATO, AUTORIZO LA CESIÓN NACIONAL O TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS A: I) ENTIDADES PÚBLICAS O ADMINISTRATIVAS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES O POR ORDEN JUDICIAL; II) TERCEROS CON LOS CUALES LA UNIVERSIDAD HAYA CELEBRADO CONTRATOS, PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS TERCERIZADAS RELACIONADAS CON, O DERIVADAS DEL SERVICIO ÉDUCATIVO Y DEMÁS RELACIONADOS; III) TERCEROS PAÍSES, CUANDO SE REQUIERA PARA REALIZAR LOS FINES DE LA EDUCACIÓN BINACIONAL, O PARA LA REALIZACIÓN DE ALGUNA ACTIVIDAD EDUCATIVA EN ESTOS TERCEROS PAÍSES O PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE MENORES DE EDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL MENOR; AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES ENTRE OTROS EL USO DE SISTEMAS BIOMÉTRICOS Y VIDEO VIGILANCIA QUE PUEDE SER MONITOREADO SIN QUE ESTO IMPLIQUE VIOLACIÓN A SUS DERECHOS À LA INTÍMIDAD Y DIGNIDAD; AUTORIZO AL TRATAMIENTO DE DATOS PRIVADOS COMO FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS PARA QUE SEAN PUBLICADOS EN LA REDES SOCIALES Y DEMÁS FINALIDADES ESTABLECIDAS DENTRO DE NUESTRA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO NO SE UTILIZARÁ EN NINGÚN CASO LOS DATOS PERSONALES PARA FINES DIFERENTES A LOS ESTIPULADOS EN NUESTRA POLÍTICA.

CON MI FIRMA CERTIFICO CONOCER LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Y LOS DERECHOS QUE ME ASISTEN EN MI CALIDAD DE TITULAR DE DATOS PERSONALES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES: I) CONOCER, ACTUALIZAR Y RECTIFICAR SUS DATOS PERSONALES II) SOLICITAR PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA, SALVO CUANDO LA LEY NO LO REQUIERA; III) PREVIA SOLICITUD, SER INFORMADO SOBRE EL USO QUE SE HA DADO A SUS DATOS PERSONALES, POR EL RESPONSABLE O QUIENES POR CUENTA DE ÉSTE RÉALICEN EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES; IV) PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTE QUEJAS POR VIOLACIONES AL RÉGIMEN LEGAL COLOMBIANO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; V) REVOCAR LA PRESENTE AUTORIZACIÓN Y/O SOLICITAR LA SUPRESIÓN DE SUS DATOS PERSONALES CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DETERMINE QUE EL RESPONSABLE INCURRIÓ EN CONDUCTAS CONTRARIAS A LA LEY Y A LA CONSTITUCIÓN, Y VI) ACCEDER EN FORMA GRATUITA A SUS DATOS PERSONALES QUE HAYAN SIDO OBJETO DE TRATAMIENTO. ESTOS LOS PUEDE EJERCER A TRAVÉS DE LOS CANALES DISPUESTOS Y DISPONIBLES EN WWW.UNAL.EDU.CO O E-MAIL: PROTECDATOS NA@UNAL.EDU.CO.

RESPONSABLE DE BIENES ANTE INVENTARIOS (PARA ODC)



SEDE BOGOTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

UGI FACULTAD DE CIENCIAS SEDE BOGOTA

Nit: NIT 899.999.063

V.1006 martha liseette cortes reyes

Reporte: CTUNCTOC

Página 3 de 5 25/11/2021 09:42:06

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2021

FECHA CONTRATISTA 25/11/2021

OSMOSIS INGENIERIA SAS

NIT/C.C. DIRECCIÓN TELÉFONO 901053003

TV 35 # 30 - 35 SUR

7205753 - 3173749597

ODC No. 625

RESPONSABLE DE BIENES ANTE INVENTARIOS (PARA ODC)

LOS ELEMENTOS QUEDARAN A CARGO DE: NOMBRE: MARTHA CRISTINA BUSTOS LÓPEZ

CEDULA: 52055373

TELÉFONO: 3165000 EXT.: 13334 / 13322

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL Y AGRÍCOLA

EDIFICIO: 406 OFICINA: 235 SUSPENSION

EN CASO DE PRESENTARSE LA OCURRENCIA DE HECHOS AJENOS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES, CIRCUNSTANCIAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, INTERÉS Y CONVENIENCIA MUTUA E INTERÉS PÚBLICO, SE PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL EL SUPERVISOR O INTERVENTOR REMITIRÁ AL ORDENADOR DEL GASTO LA SOLICITUD CON UN INFORME QUE JUSTIFIQUE LA NECESIDAD DE SUSPENDER SU EJECUCIÓN Y EL PLAZO REQUERIDO. EL JEFE DE CONTRATACIÓN RECOMENDARÁ AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE LA ACEPTACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.EL ORDENADOR DEL GASTO ACEPTARÁ LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO Y PROCEDERÁ A FIRMAR EL DOCUMENTO DE SUSPENSIÓN RESPECTIVA, REMITIÉNDOSE COPIA DE LA MISMA POR PARTE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA O BANCO GARANTE (EN CASO QUE APLIQUE). EL TÉRMINO DE LA SUSPENSIÓN DEBE SER DETERMINADO O DETERMINABLE Y PARA LA REINICIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL DOCUMENTO DE SUSPENSIÓN SE ESTIPULARÁ LA FECHA DE REINICIO. ES FUNCIÓN DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR VERIFICAR QUE UNA VEZ REINICIADA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EL CONTRATISTA AMPLÍE O PRORROGUE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA PACTADA EN LA ORDEN CONTRACTUAL, EN CASO QUE APLIQUE. CESION

ES PROHIBIDO AL CONTRATISTA CEDER LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL EN FORMA TOTAL O PARCIAL, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL ORDENADOR DEL GASTO DE LA UNIVERSIDAD.
ADICION, MODIFICACION Y PRORROGA

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PODRA ADICIONAR, MODIFICAR O PRORROGAR, SIEMPRE QUE EXISTA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR, POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y PREVIAMENTE A SU FECHA DE TERMINACIÓN. ESTO DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU LEGALIZACIÓN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DEBERÁ CEÑIRSE A LOS PROCEDIMIENTOS REGULADOS Y ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE LA UNIVERSIDAD

SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA SURGIDA CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y DIRECTA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TALES COMO LA CONCILIACIÓN, LA MEDIACIÓN O LA TRANSACCIÓN. SUBCONTRATACION

CUALQUIER SUBCONTRATACION QUE EL CONTRATISTA PRETENDA HACER PARA LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL, DEBERA SER APROBADA PREVIAMENTE Y POR ESCRITO POR LA UNIVERSIDAD. EL CONTRATISTA SERA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE SUS SUBCONTRATISTAS, DE LAS EXIGENCIAS COMERCIALES, ECONOMICAS Y JURIDICAS ESTABLECIDAS POR LA UNIVERSIDAD, Y EN CONSECUENCIA SERA RESPONSABLE SOLIDARIAMENTE CON EL SUBCONTRATISTA POR LOS PERJUICIOS DE TODA INDOLE QUE LA UNIVERSIDAD, SUS CLIENTES O USUARIOS PUEDAN SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE LA LABOR DEL SUBCONTRATISTA. LOS SUBCONTRATOS NO EXIMIRAN AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES CONTRACTUAL ES NI LAS ATENUARA. LA UNIVERSIDAD NO ASUMIRA NINGUNA OBLIGACION DIRECTA O INDIRECTA CON EL SUBCONTRATISTA, NI ESTA EN LA OBLIGACION DE TENER NINGUN CONTACTO O ENTENDIMIENTO CON LOS SUBCONTRATISTAS, SIENDO EL CONTRATISTA EL DIRECTAMENTE OBLIGADO A RESPONDER ANTE LA UNIVERSIDAD POR LA ACTIVIDAD SUBCONTRATADA COMO SI EL FUERE EL DIRECTO EJECUTOR DE LA MISMA; EN LOS SUBCONTRATOS SE DEBERA CONSIGNAR EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE EXIGIRLE AL CONTRATISTA, DE SER PROCEDENTE, QUE REASUMA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION SUBCONTRATADA, O EL CAMBIO DEL SUBCONTRATISTA, SIN QUE SE DERIVE RESPONSABILIDAD DE NINGUNA CLASE PARA LA UNIVERSIDAD. EN TAL-EVENTO, EL CONTRATISTA DEBERA PROCEDER DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA COMUNICACION DE LA UNIVERSIDAD.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCION MOTIVADA QUE PRESTARA MERITO EJECUTIVO, PODRA IMPONER MULTAS DIARIAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR CONTRACTUAL DE LA OBLIGACIÓN O PARTE INCUMPLIDA, MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL 20% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO.

CLAUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL PRESENTE CONTRATO. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.



SEDE BOGOTA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

UGI FACULTAD DE CIENCIAS SEDE BOGOTA

Nit: NIT 899.999.063

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2021

Reporte: CTUNCTOC

V.1006

martha liseette cortes reyes

Página 4 de 5 25/11/2021 09:42:06

FECHA CONTRATISTA 25/11/2021

OSMOSIS INGENIERIA SAS

NIT/C.C.

901053003

DIRECCIÓN

TV 35 # 30 - 35 SUR

TELÉFONO 7205753 - 3173749597

ODC No. 625

INTERPRETACION UNILATERAL

CUANDO CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS GENERALES DE INTERPRETACIÓN, EL PLIEGO DE CONDICIONES QUE ANTECEDE AL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES OBJETO DE CONTROVERSIAS.

MODIFICACION UNILATERAL

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, Y PARA EVITAR SU PARALIZACIÓN O AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN EL CONTRATO, Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LOGRAN UN ACUERDO AL RESPECTO, LA UNIVERSIDAD. EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, PODRÁ MODIFICARLO MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS. SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO EN UN VEINTE POR CIENTO (20 %) O MÁS DE SU VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN; EN ÉSTE EVENTO SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, Y LA UNIVERSIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DE SU OBJETO.

LIQUIDACION UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL, O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA, LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO, EL CUAL SERÁ SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.EN TODO CASO, EL ACTO ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDA POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

TERMINACION UNILATERAL

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE EL PRESENTE CONTRATO, EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS: 1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA, 4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO.EN OCURRENCIA DE ALGUNA DE LAS CAUSALES ANTERIORES, LA UNIVERSIDAD EXPEDIRÁ ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, EN EL CUAL SE DARÁ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA DAR LÚGAR A SU DECLARACIÓN.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION(MIMA)

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA Y LEGALIZA CON LA SUSCRIPCIÓN POR EL ORDENADOR DEL GASTO CON LO QUE SE CONFIGURA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU EJECUCIÓN SE REQUIERE QUE EL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES COMUNIQUE A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO AL CONTRATISTA Y AL SUPERVISOR O INTERVENTOR, QUE SE HA LEGALIZADO LA ORDEN CONTRACTUAL CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

WILMER CHARLES MAHECHA MORALES EN SU CALIDAD DE JEFE DE UNIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS - SEDE BOGOTÁ O QUIEN HACE SUS VECES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2021 Número 2506 Acta 0 Fecha 23/11/2021

Proyecto 201010014523-AÑO 2019 - CONTRATO DE FINANCIAMIENTO NO. FP44842-157-2018 - "MEGIA - MODELO MULTIESCALA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA CON ANÁLISIS DE INCERTIDUMBRE DE LA INFORMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE) DEL SUBSECTOR DE HIDROCARBUROS EN EL VALLE MEDIO DEL MAGDALENA" - FERNANDO ELÍ ROMERO ORDOÑEZ

Area	omento orisornes	Imputación	R	ecurso	Valor
301090101	DIRECCION DEPTAMENTO DE GEOCIENCIAS	260030010201001 Compra de equipo - 01	especifica ugi fondo 2	1 RECURSOS DE CAPITAL	6,009,500.00
301090101	DIRECCION DEPTAMENTO DE GEOCIENCIAS	260030010201001 Compra de equipo - 01	específica ugi fondo 2	1 RECURSOS DE CAPITAL	24,038.00



SEDE BOGOTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

UGI FACULTAD DE CIENCIAS SEDE BOGOTA

Nit: NIT 899.999.063

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2021

Reporte: CTUNCTOC

V.1006

martha liseette cortes reyes

Página 5 de 5 25/11/2021 09:42:06

F.CHA CONTRATISTA 25/11/2021

OSMOSIS INGENIERIA SAS

NIT/C.C.

901053003

DRECCIÓN

REGISTRO PRESUPUESTAL

TV 35 # 30 - 35 SUR

TELÉFONO

7205753 - 3173749597

Vigencia Rese. 2021 Número 2923 Vigencia 2021 Número 625

25/11/2021 Acta 0 Fecha

ODC No. 625

Tipo ODC ORDENES DE COMPRA Proyecto 201010014523-AÑO 2019 - CONTRATO DE FINANCIAMIENTO NO. FP44842-157-2018 - "MEGIA - MODELO MULTIESCALA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA CON ANÁLISIS DE INCERTIDUMBRE DE LA INFORMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE) DEL SUBSECTOR DE HIDROCARBUROS EN EL VALLE MEDIO DEL MAGDALENA" - FERNANDO ELÍ

ROMERO ORDOÑEZ

Area Imputación Recurso Valor 301090101 DIRECCION 260030010201001 Compra de equipo - específica ugi fondo RECURSOS DE CAPITAL 24,038.00 DEPTAMENTO DE GEOCIENCIAS 301090101 DIRECCION 260030010201001 Compra de equipo - especifica ugi fondo RECURSOS DE CAPITAL 6,009,500.00 DEPTAMENTO DE GEOCIENCIAS

GIOVANNY GARAVITO CÁRDENAS ORDENADOR DEL GASTO

OSMOSIS INGENIERIA SAS

Representante Legal

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

ACCORDANGE OF THE PERSON OF		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y	SALUD	To a
	CORREO	osmosis rgenier a@ymail.com	IUDAD / MUNICIPIO	BOGOTA D.C.
	TELÉFONO	7205753	Jö	
DATOS DEL APORTANTE	DIRECCIÓN TELÉFONO	Tv 35 No 30-35 Sur	DEPARTAMENTO	BCGOTA D. C.
DATO	RTANTE	era sas	cóbigo	
Sandage respective and	NOMBRE APORTANTE	Osmosis Ingeniera sas	NOMBRE	
and the second s	NÚMERO	901053003-8	CLASE	C - MIPYME
The same and the second sections are second	TIPO	2	FORMA	UNICA

		DATOS	DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	PLANILLA FECHA PAGO ASOCIADA ASOCIADA (DIAMES/ANO)		The state of the s		CANTIDAD	40
		TIPO	FECHA PAGO	NÚMERO	EMPLEADOS	UPC
		PLANILLA	(DIA/MES/AÑO)	PLANILLA	3	()
RIODO SALUD	PERIODO SALUD PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	AGAR
2022-09	2022-08	111		61513984	\$802,000	0

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Nombre NIT Cotitzación Obligatoria UPC Adicional Incapacidades Licencia Maternidad Días Mora Valor Mora Valor Mora Todización Valor Mora	San San San March San	TOTALES SALUD	SALUD											
Compensar EPS E60066942-7 60,700 0 No. Autorización Valor Valor Cotración Nueva EPS 900160284-2 40,700 0 <th>Código EPS</th> <th>Nombre</th> <th>TIN.</th> <th>Cotización Obligatoria</th> <th>UPC Adicional</th> <th>Incapacidado</th> <th>se</th> <th>Licencia Mate</th> <th>ernidad</th> <th>Días Mora</th> <th>Vafor Mora</th> <th>Valor Mora UPC</th> <th>Total a Pagar</th> <th>No. Afiliados</th>	Código EPS	Nombre	TIN.	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidado	se	Licencia Mate	ernidad	Días Mora	Vafor Mora	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
Compensar EPS E60066842-7 80,700 0 0 0 0 0 0 Naeva EPS 900156284-2 40,700 <						No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor		Cotización			
Neva EPS 900156284-2 40,700 0 0 0 0 0 0	EPSC08	Compensar EPS	E50065942-7	80.700	0		0		0	0	C	0	80.700	2
	FPS037	Nueva EPS	900156264-2	42,733	0		0		0	c	C	G	40.700	

	TOTALES PENSIÓN											
Código AFP	Nombre	TIN	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario A	Aporte Voluntario Aportante S	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Valor Mora Cotización FSP	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	160,000	(3)	0	63	0	0	0		160 090	,
230301	Powenir	800224808-8	162,600	0	0	0	c:	C	c :	1 2 2	162 600	
25-14	Colpensiones	900336004-7	162,600	0	0	0	0	0	5 53		169 630	

	TOTALES RIESGOS LABORALES	ES													
Código ARL	Nombre	TIN	Cotización	Incapacid	sape	Aportes Otros	Valor Neto	Dias	Valor Mora	Subtotal	Aportes Otros Valor Neto Días Valor Mora Subtotal No. Radicado Valor Saldo a	Valor Saldo a	Fondo	Fondo Total a Pagar No. Affliados	No. Afiliados
			Obligatoria	No. Autorización	Valor		Cotización	Mora	Cotización	Cotización	Sistemas Cotización Mora Cotización Cotización Saldo a Favor	Favor	Solidaridad		
14-11	ARL SURA	690903790-5	74.000				74.000	c	0	000 72			720	27,000	2
-		-	-				2001	,	-	222.			21	2000.47	5

	TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	TIN	Valor Aporte Dias Mora V.	Dias Mora	Valor Mora Aporte Total a Pagar	Total a Pagar	2
l	Ormanias Cala	2 2224					1
	ייים בייים	7-276992099	121,400	0	63	121,400	

No. Affiliados No. Affiliados No. Affiliados SENA SENA No. Affiliados SENA No. Affiliados SENA No. Affiliados SENA No. Affiliados No.		TOTALES	TOTALES PARAFISCALES		
SENA 0 ICBF 0 ESAP	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CBF CBF CBSAP MEN			SENA		(8,88)
ICBF 0 ESAP MEN	0	0	0	C	0
ESAP MEN			ICBF		100000
ESAP	0	O	0	0	0
MEN	この にい 解婚	高語 - 44	ESAP		
WEN					
			MEN		

	CIALES FOR SUBSISIEMA	UBSISIEMA	
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	121,400	121,400
Pensión	3	485.200	485.200
Riesgos Laborales	,-	74,000	74,000
CCF	,-	121.400	121,400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	O
SENA	0	0	O
TOTALES	7	802.000	802,000



PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

		mail.com EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y	SALUB	īn
	CORREO	osmosisingenieria@gmail.car		BOGOTÁ D.C.
	TELÉFONO	7205753	0	
E	DIRECCIÓN	Tv 35 No 30-35 Sur	DEPARTAMENTO	ROGOTA D. C.
DAT	RTANTE	eria sas	cópigo	
1000年の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の	NOMBRE APORTANTE	Osmosis Ingenieria sas	NOMBRE	
	NÚMERO	901053003-8	CLASE	S. VIDVUE
The state of the s	TIPO	Z	FORMA	CINICA

		200	DALOS DE LA FLAMILLA			
ASOCIADA	(DIA/MES/AÑO)				CANIDAD	
		TIPO	FECHA PAGO	NÚMERO	EMPLEADOS	OPC
		PLANILLA	- 12	PLANILLA	3	0
ERIODO SALUD	PERIODO SALUD PERIODO PENSIONES		TW.		TOTAL A PAGAR	GAR
2000000	80-2202	11		6.6.3092	COO CORS	

DETALLE POR COTIZANTE

	Aporte	0	10	0
S	Aporte ESAP	o	0	0
ARAFISCALES	Aporte	0	(3)	0
PAR	Aporte	63	n	D
	IBG otros Aparte Aporte paraliscales SENA ICBF	a	0	o
	3 4	40,700	40,000	40,700
CCF	P ISC CCF CC	1,016,128	1,000,000	CCF24 1,016,128 40,700
	CGF	CC: 24	CCF24	CCF24
ES.	IBC ARL King Coltación Codago	24,8cd CC:24 t.016,128	24,400	24,800
ABORAL	Chart lit Riving	33	en 32	en
RIESGOS LABORALES		74-87 1,016,128 3	1,000,000	14-11 1,016,128 3
Œ	Cod.	-	11-41	14-11
	Contraction /	40,733	40,030	40,733
SALUG	IBC EPS	1,016,128	1,000,000	1,016,128 40,733
	Cod, EPS	EP5037	EPS008	800Se3
	Fondo Cod, EPS 18G EPS Valor UPG Valor UPG	0.	0	Ð
	Fords pensional de aofitantad	0	C	a
N	HIC AFP Colcoción Voluntaria Voluntaria Aportante	0	0	0
PENSIÓN	Voluntari o Afiliado	D	0	0
	Sottesción	162,500	160,200	162,600
	19C AFP	25-74 1,016,728 162,500	235201 1,000,000	230301 1,016,128 162,600
	Cod.	25-14	230201	230301
	7HI 40A		-	-
INFORMACIÓN NOVEDADES	DAV NVA			
NOVE	304			E
1000	184			
HAME	301 301 301 301			
INF	391			
	2011 2011 2011 2011			
-	944 1944-943	0	S	in
	compacts and up	S	E	E
	origing	(2	103	0
		F	H	F
INFORMACION COTICANTE	Apelletos y Nombres	SAENZ CAVELO MYRIAV JOHANA 1 0	FARRAN GAGRA YADIRA	SALAVANCA SALLO LOSE NICCLAS
ZI.	No. de No. de No. de	52803493	53020994	80209814
	lpa k	20	17	33
		1	1-	1

	1 /	1	N I'	
1	1	-1	1	
FOR UNA C	OLOMBI	A MÁS	HOHESTA	1

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización



4. Número de formulario

14821320702



VE VEST				ELAZACO	800024A	20											
Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV 12	2. Direcci	ón seccional						-	-			14. Buz	ón electrónic	:0	
9 0 1 0 5 3	0 0 3	8 1m	puesios de	Bagatá								1	3 2	1			
310		S-S-/WX8043176			IDE	NTIFIC	ACIÓN						1				
24. Tipo de contribuyente		25. Про с	de docun	nento		26	Nûmer	o de Ident	tificación				~	27. F	echa exped	ición	
Persona jurídica	1				0		=									- 1	
Lugar de expedición 28. País			29. Do	epartamento				1			30, Cluda	d/Munic	pio				7
31. Primer apellido	32. Segun	do apellido)		33. P	rimer n	ombre /	X	9		34. Otos	nombre	s		1.		N.
35. Razón social OSMOSIS INGENIERIA SAS								Y	<u> </u>	7							
36. Nombre comercial					7	? \	\{	37. Sig	jie -						- 1		
				2011	رن	BICAC	IÓN/	7	2	-							
38. País COLOMBIA	1 6		Departan gotá D.C		2	7	1	127	1 1	Done	Dudad/Mur jotå, D.C.	icipio				- 10	0.0 1
41. Dirección principal TV 35 30 35 SUR				75		K	5)						j (-	2.3			
42. Correo electrónico myriam.saen.	(@osmo	sisingen	ieria.c	mc	77	1	7								- V- V-	7,517	
43. Código postal		44.	Leléfona		3/	6	0 1 7	7 2 0	5 7 5	3 45	. Feléfono	,	-	100	3 1 7 3	7 4	9 5 9 7
			40	-7	CLA	SIFICA	CIÓN						7				
	10.2	Activid	ed eco	némica	C				51100			C	cupació	n	T		
Actividad principal		Acti	ridad so	cundaria	7	1111	(Otras acti	vidades							52, Núm	
46. Código 47. Fecha inicio actividad	48. C	ódige	49. Fee	na inicio activ	ricad	50. Cd	idigo	1		2		5	1. Código	.)	es	tablecin	nientos
4 6 5 9 2 0 1 7 0 2 1 3	4 7	7 4	2 0 1	7 0 2	1 3			3 3 1	9 4	6 6	4						
		7 2 20		Responsa	abilidade	es, Cal	lidades	y Atrib	utos								-14
1 2 3 4 5	6	7 6	9	10 1	1 12	13	14	15	16	17	18 19	20	21	22	23 24	25	26
53. Código 5 7 9 1 0 1		4 8 5	100.0										,				
05- Impto. renta y compl. régimen ordir		Facturad	or electi	rónico -									-1	11 11 11 11	4		
07- Retención en la fuente a título de re																	
09- Retención en la fuente en el impuest	.0																
10- Obligado aduanero																	700
14- Informante de exogena																	
42- Obligado a llevar contabilidad																	
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA	-//												1	1 1		was even	
	ados adu											Export	adores		4		
1 2 3 4	5	6	7	8 	9	10		55. Forma		G Tino		optinia		•	4 4		
54. Código 2 2 3							1	JJ. I Gittle		6. Tipo	1.1	ervicio	1			1	3
11 12 13 14	15	16	17	18	19 :	20		1		1		Modo CPC			7		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualiza	ciones a n	ue hava ii	igar, la li	ascrinción e	n el Renis	uro Ún	co Trib	utario -Pi	IT. too	drá vic	ancia inde	linida	on con-	acuens!	no se su'-	rá a	
	- Crones a q	de naya ie	7901, 10 11		usoex				51-, tem	ura vigi	encia inde	iiiida y	en cons	ecuencia	no se exigi	ra su re	enovacion
59. Anexos Si NO X				60. No. de	e Folios:		0				61. Fech	a 20	22 - 04	- 01 / 1	1 : 09: 15		
La información suministrada a través del formu y cancelación del Registro Único Tributario (RL inexactitud en alguno de los datos suministrado sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1,2.20 del Decreto 16 Firma del solicitante:	IT), deberá os se adelar	sor exacta itarán los p	y veraz;	en caso de c	onstatar	Firma	a autoriz	ada:			Ia DIAN re		٨				
, ma egi sununang.							Nombre Cargo				at Certific						

· Marine	1 1		. 1
	1/-	11	V
POP IINA C	DIOMBIA	MÁSHO	NESTA

Formulario del Registro Único Tributario



Página

14821320702

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

			(415)770	7/212489984(8020) 0000014	82132 0 70 2
5. Número de Identificación Tribut	aria (NIT) 6, DV 12, Direcci	ôn seccional		14. Bu	zón electrónico
	0 5 3 0 0 3 8 Impuestos de	Bogotá		3 2	
		Caracteristicas y formas de	las organizaciones	177.5	
62. Naturaleza 65. Fondos 68. Sin personeria jurídica	2 63. Formas asociativas 66. Cooperativas 69. Otras organizacione	1 2 s no clasificadas	64. Entidades o institu municipal y descentra 67. Sociedades y orgr extranjeros 73. Beneficio	itos de derecho público de orden n lizados unismos	acional, departamental,
	Constitución, Registro y Ú	Itima Reforma		Composicio	on del Capital
Documento	1. Constitución		. keforma	·, · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
71. Clase	0 4			82. Nacional	1 0 0 %
72. Número 73. Fecha	2 0 1 7 0 2 1 3			83. Nacional público	0.0%
74. Número de notaría 75. Entidad de registro	0 3	1200 L		84. Nacional privado	100.0%
76. Fecha de registro 77. No. Matricula mercantil	2 0 1 7 ₁ 0 2 ₁ 1 3 0 2 7 7 9 8 7 4				
78. Departamento 79. Ciudad/Municipio	1 1 4			85, Extranjero	0 %
Vigencia		< 		86. Extranjero público	0.0%
80. Desde 81. Hasta	2 0 1 7 0 2 1 3 9 9 9 9 1 2 3 1			87. Extranjero privado	0 0 %
		Entidad de vigilano	ia y control		
88. Entidad de vigilancia y contro	1	->			
		Estado y Ber	neficio		
Item	90. Fechi cembio de estado [2 0 1 7 10 2 11 3]	В	ación Tributaria (NIT)	92. DV	
5				NO. 25 TO 100 PM	
		Vinculación ec	onómica		
93. Vinculación económica 94. Nombre d	del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identifica Matriz o Controlante	ción Tributaria (NIT) de la 96, DV,
97. Nombre o razón social de la	matriz o controlante				
170. Número de identificación tri otorgado en el exterior	butaria 171, País	17 sc	 Número de identificación trib ociedad o natural del exterior con 	utaria n EP	
173. Nombre o razón social de la	a sociedad o natural del exterior con EP				

4000	74	-		1	1	The	700
£	ال	1	1	-	1	1	1
POR UN	A	col	OM	BIA	Má	но	NESTA

Formulario del Registro Único Tributário Representación



Página

3 de

Hoia :

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14821320702





	12. Dirección seccional impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 3 0 0 3 8			3 2
	Representación -		
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	. (
		0 1 7 0 2 1 3	-21
100. Tipo de documento 101. Número de identifica		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3 5 2 8 0 3	4 9 3	1000	
104. Primer apellido 105. Segundo	p apellido 106. Primer r	nombre //	107. Otros nombres
SAENZ	MYRIAM		JOHANA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. E	V 110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	K ()	8
	17 M 4		
100. Tipo de documento - 101. Número de identificad	nión	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
500.0	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·) 1	
104. Primer apellido 105. Segundo	apellido /// 106. Primer	sembre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. D	V 110. Razón social representante legal		
	1 7 × 7 /2 × 3/		
98. Representación	99. Facha inicio ejercicio representación		
	10 - XX Y - 1		
00. l'ipo de documento 101. Número de identificac	Sór	102 DV	103, Número de tarjeta profesional
		102.17	103. Numero de tarjeta profesional
04. Primer apellido 105. Segundo	applied 106. Primer n	ombro	107. Otros nombres
1 ((omb/c	107. Otros nombres
08. Número de Identificación Tributaria (NIT) 102 12	v 110. Razón social representante legal		
	The state of the s		
8. Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación		
	- - - -		
00. Tipo de documento 101. Número de identificaç	50		
To the Numero de la entire de l	7	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
04. Primer apellido (105. Senundo	E.I.		
04. Primer apellido (105. Segundo	apellido 106. Primer no	ombre	107. Otros nombres
08. Número de Identificación Tributaria (NET) 109. DA	1		
oo. Numero de identificación Tributaria (NST)	/ 110, Razón social representante legal		
0.0			
8. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
TO P			
00. Tipo de documento 101. Número de identificaci	<u>ón</u>	102. DV 1	03. Número de tarjeta profesional
24 D			
04. Primer apellido 105. Segundo	apellido 106. Primer no	ombre	107. Otros nombres
08. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV	110. Razón social representante legal		
			2

-	1	1		1	1
-	ı	f	1	1	V
PORUNA	Out	AISMO	MAS	HON	ESTA

Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador



Página

4 de

Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14821320702





Elimeter Control					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional			- 7 341-1		Buzón electrónico
9 0 1 0 5 3 0 0 3 8 Impuestos de Rogotá				3 2	
		Reviser Fiscal y	y Contador	1/1/25	
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento 125. Número de dentificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional	
				(a) Y	
	128. Primer apellido 129. Segur	ido apellido 130, Pri	mer nombre	131. Otros nombres	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 133. DV	/ 134. Sociedad o firma designada	(0)	9	
Revi	135. Fecha de nombramiento	* *			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento 137. Número de identifia	cación	138, DV	139, Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido 141. Segur	ndo apellido 142, Pri	imer nombre	143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 145. DV 146. Sociedad o firma designada				
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento 149. Número de identifi	cación	150. DV	151. Número de larjeta profesional	
	Cédula de Ciudadania 1 3 7 9 1 2 3 :	2 6 2			5 7 1 3 9
	102. I filler apolitos		rimer nombre MO	155. Otros nombres MANUEL	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 157. OV 158. Sociedad o firma designada				
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 5 2 1				
		<i>3</i>			

Apprehim to Colombia Montrolle de Colombia, Ordenia y Noticolo ADMINISTRATIVA DE CONTADORES

243442-T

DAHANNA ALEXANDRA LEGUIZAMON CENDALES C.C. 1022406870 RES. INSCRIPCION 497 UNIVERSITARIA AGUSTINIANA



250672 OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

270408

--mentmader Pleases 5.4 (90017/6118 JUNTA CENTRAL (C) Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Publico de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible. Agridecimos a quien encuentra este tarjeta comunicarse al PBX $\{5701\}$ 5444450 o devolverta a la UAE - Junto Central de Contadores a la Colle 9è No. 3 A=21 Bogotá D.C. (9)



Consejo Profesional. de Ingeniería Química de Colombia Ley 18 de 1976 Ley 842 de 2003

Registro Profesional No. 10902

JOSE NICOLAS

SALAMANCA GALLO c.c. 80.209.814

FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMERICA



PRESIDENTE

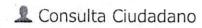
Resolución Ejecutiva No. 5816 de Diciembre 07 de 2007



⑥ (Default.aspx) ♀

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/09/2022 03:54:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52803493** y Nombre: **MYRIAM JOHANA SAENZ CAMELO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **41675202**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.









Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:56:27 PM horas del 12/09/2022, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 52803493

Apellidos y Nombres: SAENZ CAMELO MYRIAM JOHANA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

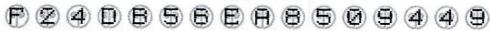
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones de la Policía Nacional</u> más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75—25 barrio Modella, Bogotá D.C. Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá) Resto del país: 018000 910 112 F-mail: dijin.araicate@policia.gev.co



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público **DAHANNA ALEXANDRA LEGUIZAMÓN CENDALES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1022406870 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 243442-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado